



De late maravedis.

SELLÓ QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE IUD.
SETECIENTOS Y SESENTA
Y SEIS.

y D. Diego Miguel de Mulayndico Peronero
En este Cavildo de Mandato de la Ciudad Pa-
tricio Ruiz Portero de sala y Turio por Dionysio
Cura segun Derecho hauez Titulo a los Cavalleros
Capitulares Diputados del Comun, Procuradores
General y Peronero para este Ayuntamiento en
virtud de Sedula mandada despachar por el
Sr. Corregidor, dirigida a fin de Arataren raxon
de Abastos de Pan y Nieve, y que los señores D.
Pedro Pascual Nieto, y D. Gineu Garcia Alaraz
se hallan ausentes, y los señores D. Francisco
Cano, y D. Francisco Ruiz Matheos accidenta-
dos.

Abasto de Nieve En este Ayuntamiento se ha visto el Informe hecho
por los señores D. Pedro Gomez Thomas Regidor
y D. Diego Miguel de Mula, Procuradoryndico Perone-
ro al Publico, acordado en el antezedente secreto
del que corre, en vista de los Memoriales dados
por Joseph Gomez Manzanera, y Joseph Garcia
Bayona que pretenden abatteren de Nieve
de este Comun con ciertas Condiciones precio
y Postura y Constando de dho Informe ser
admirables las del dho Manzanera = Acord

[Signature]

